

Guayaquil, 30 de marzo del 2011

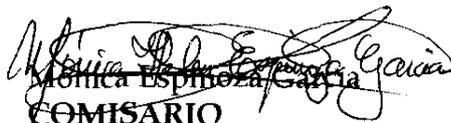
Señores.
ACCIONISTAS DE FERRUX S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Al revisar el Balance General de Ferrux S.A. al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el Patrimonio y situación financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, emito el siguiente informe:

- 1.- Cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General se llevan de conformidad a las disposiciones pertinentes.
- 2.- Correspondiente, Libros de Actas, Libro de Accionistas, Comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo a la ley.
- 3.- Custodia y conservación de bienes de la compañía son los recomendados.
- 4.- Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las normas de contabilidad aceptadas y tiene como base los registros contables de la compañía.

Atentamente,


Mónica Espinoza García
COMISARIO
C.I.0912286622



M.e.